



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 9:00 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Palacio Municipal, ubicado en ave. Serdán # 150 Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Lic. Gisel Robles Quiroz Titular de la Dependencia en mención; Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica Secretaria, C.P. Martha Susana Roldan Díaz Asistente Ejecutiva del Despacho del Titular; C.P. Rigoberto Aspera Hernández Encargado del Departamento de Auditoría Interna; Lic. Danna Argelia Nápoles Delgado Coordinadora de la Unidad Investigadora; Ing. Luis Arturo Castro Leal Titular de la Dirección de informática Enlace de Informática; Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Coordinador Administrativo, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidente y vocales del COCODI.

### 1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 30 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión ordinaria de cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar

*[Firmas manuscritas en azul]*



al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del Municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

## 2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Lic. Gisel Robles Quiroz Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica Secretaria (Coordinador Interno de Control) y se integra de la siguiente forma:

### INTEGRACIÓN DEL COCODI DEL OCEG

Integrantes propietarios:		
Integrantes	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	Lic. Gisel Robles Quiroz
Vocal Ejecutivo:	Secretaria Coordinador Interno de Control	Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica
Vocal A:	Asistente Ejecutiva del despacho del Titular (Programación y Presupuesto)	C.P. Martha Susana Roldan Díaz
Vocal B:	Encargado del Departamento de Auditoría Interna. Administrativo (o equivalente)	C.P. Rigoberto Aspera Hernández
Vocal C:	Coordinadora de Unidad Investigadora (o equivalente)	Lic. Dannia Argelia Nápoles Delgado

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Vocal D:	Titular de la Dirección de Informática Enlace de la Dirección de Informática	Ing. Luis Arturo Castro Leal.
Vocal E:	Coordinador Administrativo Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.	Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo
<b>Invitados Permanentes:</b>		
Invitado Permanente 1:	Coordinador de la Unidad Substanciadora y Resolutora	Lic. Daniel René Morales Solís
Invitado Permanente 2:	Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Internos	Lic. Carmen Fabiola Amparo Ruiz
Invitado Permanente 3:	Directora de Atención Ciudadana	C. Nora Patricia González Jiménez
<b>Invitados Externos:</b> Según los asuntos a tratar en cada sesión, se podrá invitar a los siguientes:		
1- Dr. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, (Tesorero Municipal) o su representante		
2- Dra. Ofelia Núñez Camacho ( Oficial Mayor) o su representante		
3- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama. Asesor Externo.		

### 3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]*



#### 4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 9:15 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

#### DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Lic. Gisel Robles Quiroz  
Titular del Órgano de Control y Evaluación  
Gubernamental

Vocal Ejecutivo

Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica  
Coordinador Interno de Control



Vocal A

C.P. Martha Susana Roldan Díaz  
Asistente Ejecutiva del Despacho  
(Programación y Presupuesto)

Vocal B

Lic. Danna Argelia Nápoles Delgado  
Coordinadora de la Unidad Investigadora

Vocal C

C.P. Rigoberto Áspera Hernández  
Encargado del Departamento de Auditoría  
Interna

Vocal D

Ing. Luis Arturo Castro Leal  
Enlace de la Dirección de Informática

Vocal E

Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo  
Coordinador Administrativo

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**  
**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

